

Santo Domingo, D.N.
29 de enero de 2020.

Señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad.-

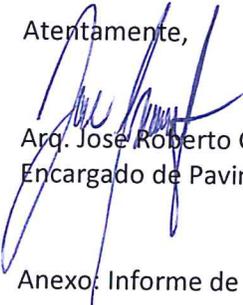
Asunto: Informe técnico justificativo para la contratación de suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) a cargo de la entidad **Byotransfalto HAC S.R.L.**

Estimados Señores:

El presente informe se hace en virtud de lo establecido en el artículo 6, párrafo, numeral 3 de la Ley 340-06 compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley 449-06 y el artículo 4 numeral 6 del reglamento No. 543-12 de aplicación de la indicada Ley, y en tal sentido remitimos en anexo los documentos (incluyendo acta de inspección de las instalaciones del proveedor) a partir de los cuales consideramos favorable, oportuno y conforme a la Ley la celebración del contrato entre el Estado Dominicano a través del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la empresa **Byotransfalto HAC S.R.L.**, para el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC), toda vez que:

- 1) Que el proveedor cuenta con una (1) planta de suministro del producto de acorde a las necesidades del MOPC, con capacidad de 130 toneladas / hora.
- 2) El proveedor cuenta con una planta para el procesamiento del producto ubicada en la provincia Independencia, la cual cuenta entre otras facilidades con: Laboratorios de Pruebas, almacenamiento de HAC, cabina de control de planta, Etc.
- 3) Los productos a ser suplidos por **Byotransfalto HAC S.R.L.**, cumplen con las normas que rigen la materia y con las especificaciones requeridas por el MOPC.
- 4) El precio del producto es fijado por el MOPC.
- 5) El precio del transporte del Producto es fijado por el MOPC.
- 6) Que la presente contratación se enmarca dentro de la excepción prevista en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la ley 340-06, toda vez que el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) solo puede ser provisto por un número limitado de empresas, cumpliendo en este caso con todos los requerimientos la entidad **Byotransfalto HAC S.R.L.**

Atentamente,



Arg. José Roberto García
Encargado de Pavimentación Vial del MOPC.

Anexo: Informe de inspección de planta procesadora de hormigón asfáltico caliente (HAC).



Republica Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION VIAL

Santo Domingo, D.N.
18 de Enero 2020

INFORME DE VISITA TECNICA A PLANTA DE ASFALTO

El 13 de enero del 2020, realizamos una visita a la **Planta de Asfalto: BYOTRANSFALTO HAC, S.R.L** Cruce del Indio, Independencia.

Por parte de la planta de asfalto BYOTRANSFALTO, participó, el Ing. Richard Pérez, encargado de dicha planta.

Arq. José Roberto García
Encargado General Direccion de Pavimentacion Vial, MOPC.

